



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No.IMDUyV/DF/ADJD/13/013/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de octubre del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y el licitante participante con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Adjudicación Directa No.IMDUyV/DF/ADJD/13/013/2023**, de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DEL JARDÍN "ARMONÍA" TEPOJACO "**., ubicado en la localidad de Tepojaco Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación para participar en el presente concurso de adjudicación directa, se hace constar que se le invitó al licitante participante **C. Misael Callejas Mayor**, por lo que se procede hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

- 1.- Se aclara que el licitante participante, **deberá** estar inscrito en el padrón de contratistas de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra pública motivo de la presente adjudicación.

Aclaraciones Técnicas

1. Se ratifican por parte de la convocante todos y cada uno de los conceptos del catálogo proporcionado al licitante participante.
2. Se ratifica el día 27 de octubre del año en curso para la recepción y apertura de las propuestas a las 09:00 hrs. en las Instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y se hace énfasis en mencionar que no habrá tolerancia para el inicio del evento.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

1. El licitante participante manifiesta no tener ninguna aclaración.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente adjudicación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de su propuesta del licitante participante.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/13/013/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: Arq. Misael Callejas Mayor	Representante Legal: C. Misael Callejas Mayor	